

“Fondo Levántate Mujer”: Una esperanza para emprendedoras de todo el país

Escrito por Gety Pavez Vidal
Sábado, 30 de Noviembre de 2019 15:31 -



La iniciativa se enmarca en el anuncio de la Agenda Pro-Pyme Mujer que tiene por objetivo ayudar a mujeres que vieron afectados sus negocios por saqueos o en el contexto de la crisis social. Un tercio de los emprendimientos en Chile son liderados por mujeres y hoy están dentro de los más afectados por el contexto de la crisis social por la cual atraviesa el país. Pero las “ganas de salir adelante” es la frase que caracteriza a las emprendedoras chilenas, y así lo volvieron a repetir las 8 mujeres invitadas al lanzamiento de la Agenda Pro-Pyme Mujer.

La actividad, liderada por la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá y el ministro de Economía, Lucas Palacios, puso énfasis en las medidas concretas para ayudar a las más de 1.400 mujeres que han sido víctimas de saqueos, destrucción o simplemente una merma por no poder abrir sus negocios.

“Este es un empujoncito para que las mujeres de Chile puedan levantarse y volver a reactivar sus negocios que tanto aportan a la economía del país”, afirmó la Directora Nacional (s) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Carolina Plaza Guzmán, también presente en la reunión que se inició con un conversatorio, en el cual distintas mujeres relataron lo complicado que ha sido para ellas desarrollar su actividad laboral en los últimos 40 días.

“Fondo Levántate Mujer”

Gracias a un convenio entre SernamEG y Prodemu se ejecutará el fondo “Levántate Mujer”, destinado a reactivar los negocios y emprendimientos de 656 mujeres afectadas en Chile con un monto en dinero de \$250.000 para cada una de ellas. Pérdidas de productos, quema de sus locales o baja en ventas son parte de los problemas que han sufrido y que el fondo espera en parte aliviar.

Las postulaciones se abren el jueves 05 de diciembre hasta el 20 del mismo mes. Las que deseen hacerlo deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser emprendedora, mayor de 18 años de edad, chilena o extranjera con residencia o visa temporaria, residir en alguna de las regiones donde se declaró Estado de Emergencia y que su emprendimiento o negocio haya sido afectado directa o indirectamente a partir de la contingencia nacional antes indicada.

Otra de las medidas anunciadas fue el lanzamiento de la Ruta del Emprendimiento Femenino, que tiene como objetivo poner a disposición de los usuarios, toda la información sobre los programas públicos que ayuden a impulsar el emprendimiento femenino.

Finalmente, la Agenda incluye capacitaciones en digitalización, las cuales serán impartidas por Banco Estado, en el marco del plan #QueNoTeFaltenLikes con el objetivo de optimizar el uso de la tecnología en los emprendimientos para fortalecer sus ventas.